

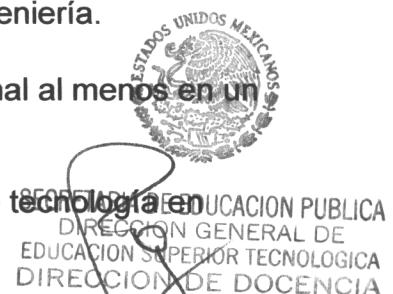
## INGENIERÍA MECATRÓNICA

### Objetivo General

Formar profesionistas de la ingeniería con una base científica, tecnológica y humanística capaces de desarrollar, mantener e innovar sistemas, procesos y productos industriales y de servicios con un enfoque mecatrónico, observando un sentido de responsabilidad de su entorno sociocultural y ecológico.

### Perfil Profesional

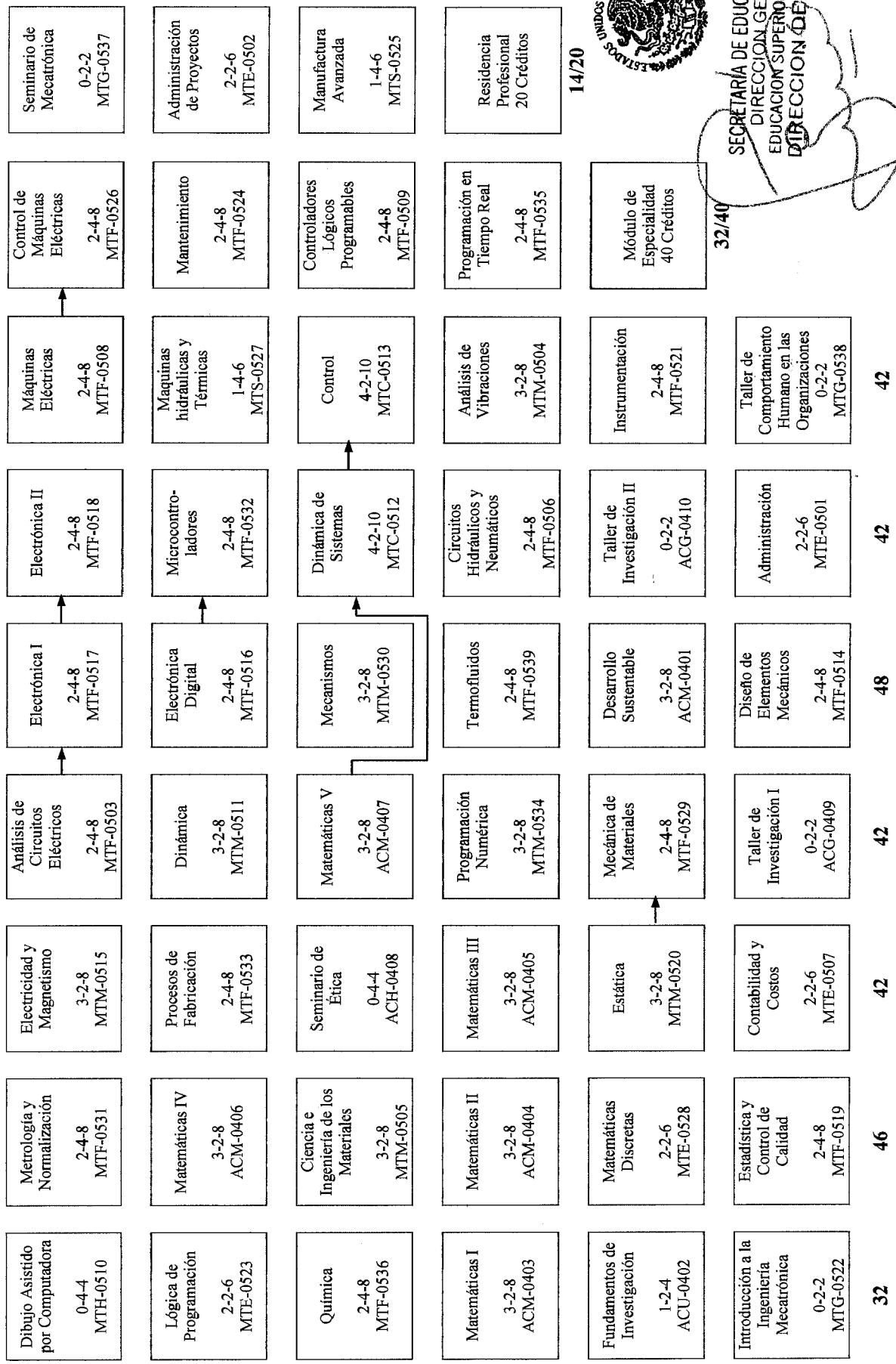
- Observar las normas y disposiciones relacionadas con el ejercicio de su profesión.
- Participar en la generación y realización de proyectos de investigación o desarrollo tecnológico para la innovación de servicios, procesos y productos mecatrónicos.
- Identificar áreas de oportunidad para analizar y comprender problemas de ingeniería, proponiendo soluciones con tecnologías actuales y de vanguardia, propiciando un desarrollo sustentable.
- Tener la capacidad de coordinar y trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Manejar herramientas actuales y de vanguardia para la solución de problemas en la ingeniería.
- Administrar y asegurar la calidad, eficiencia, productividad y rentabilidad de los sistemas, procesos y productos.
- Controlar, automatizar, operar, supervisar, evaluar y mantener procesos de ingeniería desde una perspectiva mecatrónica.
- Proyectar, diseñar, simular y construir sistemas mecatrónicos.
- Ser creativo, emprendedor y comprometido en el ejercicio de su formación con amplio sentido ético y de actualización continua.
- Elaborar, interpretar y comunicar, de manera profesional, en forma oral, escrita y gráfica: reportes, propuestas y resultados de ingeniería.
- Tener la habilidad de comunicarse en su ámbito profesional al menos en un idioma extranjero.
- Participar en la transferencia, adaptación y asimilación de tecnología en ingeniería mecatrónica.



INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE  
EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA  
DIRECCION DE DOCENCIA

# Ingeniería Mecatrónica

## IMCT-2005-284

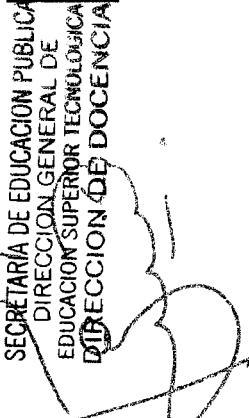


Es un requisito de titulación la comprensión de artículos técnico-científicos de su área en una lengua extranjera.

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Estructura Genérica      | 340        |
| Módulo de Especialidad   | 40         |
| Residencia Profesional   | 20         |
| <b>Total de Créditos</b> | <b>400</b> |

14/20

32/40



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE  
EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA  
DIRECCION DE DOCENCIA